

## **Bases Concurso *Con-Vivir* 2006**

**ComunidadMujer invita a los estudiantes universitarios de la Región Metropolitana, reunidos en grupos con intereses afines y a los centros de alumnos, a participar en el Concurso Con-Vivir organizado por ComunidadMujer, presentando proyectos para mejorar la convivencia.** Tanto los distintos grupos de estudiantes como los centros de alumnos podrán participar en forma independiente o en alianza con otros grupos o centros de su universidad o de distintas universidades.

En el marco de este concurso, **se entenderá por convivencia a la capacidad de vivir constructivamente con otros.**

### **Objetivo**

El Concurso Con-Vivir se propone incentivar la reflexión y la acción en el campo de la convivencia. Por ello, y a partir de sus bases, genera un proceso de convivencia.

### **El Proceso**

El proceso al que invita este concurso considera las siguientes etapas:

- presentación de un proyecto que tenga por objetivo promover una buena convivencia entre estudiantes universitarios y, eventualmente, con la comunidad;
- evaluación de los proyectos recibidos por parte de un jurado constituido por dos representantes de cada proyecto presentado al concurso, dos representantes de ComunidadMujer y dos representantes de la institución auspiciadora. Este conjunto de personas elegirá al proyecto ganador del concurso mediante votación. Se considerará proyecto ganador aquel que obtenga más votos. Para asegurar la participación de los grupos participantes, todos recibirán una copia de los proyectos presentados. El grupo que presentó el proyecto ganador liderará las siguientes etapas del proceso.
- todos los grupos concursantes serán invitados a participar en el proyecto ganador y a realizar las sugerencias que estimen pertinentes para mejorar dicho proyecto.
- el equipo ganador reformulará su proyecto con las sugerencias de los otros grupos concursantes e incorporará a las actividades del proyecto a los grupos que concursaron y quieran participar en la ejecución del proyecto redefinido.
- el grupo ganador recibirá \$3.000.000 para ejecutar el proyecto definitivo.

### **Forma de presentación de los proyectos**

Cada proyecto que será sometido a evaluación deberá contener los siguientes elementos:

- Identificación de la entidad concursante (precisar a quién representa, dirección y e-mail);
- Definición de convivencia acorde con la visión de los estudiantes en cuestión;
- Presentación de la actividad de convivencia que propone: objetivo, acciones que considera, duración y resultados esperados.

El documento de propuesta no debe exceder de 10 páginas. Las propuestas deben ser enviadas a [info@comunidadmujer.cl](mailto:info@comunidadmujer.cl)

### **Dimensiones que se evaluarán**

- Valores, coherencia y amplitud de la propuesta (estos criterios se aplicarán a la definición de convivencia y a las actividades que la concretan)
- Creatividad
- Número de participantes en su ejecución
- Participación de grupos de interés distintos a los conglomerados políticos
- Impacto (valoración de conductas positivas de las dimensiones consideradas en la propuesta)
- Influencia social más allá del ámbito directo correspondiente a la entidad concursante

### **Plazos y fechas**

#### **Lanzamiento**

**15 de junio de 2006**

#### **Fecha de entrega de los proyectos**

**17 de agosto de 2006**

#### **Reunión para elegir proyecto ganador**

**31 de agosto de 2006**

#### **Plazo para reformular el proyecto**

**14 de septiembre de 2006**

#### **Período de ejecución**

**sept., oct., de 2006**